

VISTO la renuncia presentada por la Prof. Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538) al Comité de Ética de Investigación – COEDI - UNRC, y la Nota de Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas elevando la Propuesta de Representante Titular y Suplente por esta Unidad Académica en la Comisión COEDI – UNRC; y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 19 de octubre de 2021, la Prof. Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538), presenta su renuncia a la Representación por la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión COEDI de la UNRC, a partir de dicha fecha, ello por razones particulares.

Que mediante Nota de fecha 29 de octubre se propone como Representante Titular por la Facultad de Ciencias Humanas en dicha Comisión COEDI, a la Prof. Analía BRANDOLIN (DNI 16.991.651), y como Representante Suplente al Prof. Juan GIUSIANO (DNI 28.173.388).

Que a través de las Resoluciones Nº 253/2010 y 376/2019, el Consejo Superior aprobó la creación del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Nacional de Río Cuarto, disponiendo, la designación de los 10 miembros que lo integran.

Que esta disposición provee a la UNRC de un organismo capaz de formular evaluaciones acerca de la adecuación de las investigaciones a las prescripciones éticas que en el ámbito de la investigación científica se han ido imponiendo paulatinamente en las universidades de todo el mundo.

Que fue analizado en el seno del Consejo Directivo, decidiéndose aceptar la renuncia y designaciones de referencia, como así también solicitar ampliar la participación de la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión COEDI de la UNRC, ello atento a la dimensión de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Prof. Nancy IRUSTA (DNI 21.864.538), a la Representación por la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión COEDI de la UNRC, ello a partir del 01 de noviembre de 2021.



ARTICULO 2º: Designar como Representante Titular por la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión COEDI de la UNRC, a la Prof. Analía BRANDOLIN (DNI 16.991.651), y como Representante Suplente al Prof. Juan GIUSIANO (DNI 28.173.388), ello a partir del 01 de noviembre de 2021.

ARTICULO 3°: Solicitar ampliar la participación de la Facultad de Ciencias Humanas en la Comisión COEDI de la UNRC, ello atento a la dimensión de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la UNRC, para su consideración, y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

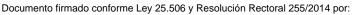
RESOLUCIÓN CD Nº 397/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 04 de noviembre de 2021, 13:10 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20211104-6184060ce03f8.





FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas

Pum

SILVINA BEATRIZ BARROSO Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas